



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

“GESTIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2017”

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública bajo el marco Plan nacional “Seguridad Para Todos”.

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Diciembre de 2017.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 61.200.000.-	114.05.01.002.006.009
TOTAL	\$61.200.000.-	



DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 124 Imputación Presupuestaria SEGUN DETALLE

DECRETO N° 421 /

CHIGUAYANTE, 08 MAR 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2017; según convenio suscrito entre la subsecretaría de prevención del delito y la Municipalidad de Chiguayante y la Intendencia de la Región del Bío-Bío, para la ejecución del plan comunal de seguridad pública y en el contexto del convenio marco aprobado con fecha 01 de agosto de 2016, y que fue aprobado por resolución exenta N° 4673; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016 que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/MVR/gbp.-

DISTRIBUCIÓN



Dirección Jurídica
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (3)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 07 MAR 2017 HORA 11:30 hrs
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]